

## CONTRATACIÓN

Expediente: 3/2021

Procedimiento Abierto Ordinario

### **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN VIRTUD DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE LORCA”.**

#### **MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:**

D. Isidro Abellán Chicano, Concejal Delegado de Contratación.

**Secretario:**

D. Juan María Martínez González, Jefe de Sección de Tramitación Contractual.

**Vocales:**

D. Fátima Mínguez Silvente, Responsable de Unidad Contractual.

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas, Director de la Asesoría Jurídica.

D. Jose María Pérez de Ontiveros Baquero, Interventor Municipal.

D<sup>a</sup> Purificación Hernández Roldán, Jefa de Sección de Contratación.

La Mesa de Contratación celebrada el día 17 de mayo de 2021 a tenor de lo establecido en los artículos 140, 150-2 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha calificado la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de la Empresa “ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR con C.I.F. G73248585 propuesta como adjudicataria del contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN VIRTUD DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE LORCA”, y encontrándose la misma conforme al pliego de cláusulas administrativas aprobado, se eleva el expediente al Órgano de Contratación de conformidad con la propuesta de adjudicación realizada a favor de dicha empresa en la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

